

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR **OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ UACI**

Página 1 de 1

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 121/2018

NRC: 243-7 Clasificación MH: Gran Contribuyente NIT: 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

(153) MANGUERAS Y ACOPLES, S.A DE C.V Fecha: 19-Apr-2018 Señores: Administrador: (SADFI: 960) Correo: Tel: Fax: Req Asociadas: 306/2018/03 Telefono: Lugar de entrega: AEROPUERTO INT. DE EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ Correo: NIT: NRC: Cen Cos Asociados: 2708-TALLER AUTOMOTRIZ

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		6.2962	REPARACION DE HIDROLAVADORA	450.00000	450.00000
				REPARACIÓN DE HIDROLAVADORA MODELO PL27133 LO CUAL CONSISTE EN LIMPIEZA		
				DE SERPENTIN, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE TRANSFORMADOR A 120 VOLTIOS,		
				MANO DE OBRA.		

QUINIENTOS OCHO CON 50 /100 DOLARES

Sub Total US\$	450.00
IVA US\$	58.50
Total US\$	508.50

Expediente: CEPA-LGOC 275/2018

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.